



En la Ciudad de Mocorito, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día treinta del mes de Junio del año dos mil siete, en el local que ocupa la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en esquina que forman las Calles Morelos e Hidalgo No. 32, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento formado por los C.C. Francisco Javier López Cervantes, Presidente Municipal; C. Guillermo Rocha Valdez, Síndico Procurador; Regidores: Mario Raúl Berrelleza Avilés, Diana Concepción Uriarte Pérez, Rosa Elvia López Moreno, Trinidad Galindo Castro, Cristina Mapula Lares, Jesús Octavio Velarde Sánchez, Oscar Sinforoso Camacho Rodríguez, José Antonio Sánchez López, María Micaela Peña Inzunza, Rosario Humberto Ureta Angulo, Maribel Resparto Rojo, Pedro de Jesús Benítez Salazar y Abelardo Inzunza Vidales.

Orden del Día

Primero: Lista de Asistencia.

Segundo: Instalación Legal de la Sesión.

Tercero: Propuesta del Orden del día.

Cuarto: Leer o Dispensar la Lectura del Acta Anterior para su Aprobación o Rectificación

Quinto: Avance de los trabajos de la Comisión encargada de elaborar el Reglamento de Aseo y Limpia.

Sexto: Análisis de las propuestas hechas ante este Cabildo por la Fundación “Enrique Peña Gutiérrez”. Informe al respecto.

Séptimo: Asuntos Generales.

Acuerdos

De acuerdo con el Orden del Día se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, y once de los Regidores. Teniendo permiso para ausentarse el C. Síndico Procurador Guillermo Rocha Valdez, el C. Regidor Jesús Octavio Velarde Sánchez y el C. Regidor Abelardo Inzunza Vidales por asuntos relacionados con labores propias de sus investiduras. Por lo que el C. Francisco Javier López Cervantes, Presidente Municipal declara que habiendo quórum legal, da por instalada esta Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen... De acuerdo con el tercer punto del orden del día referente a la puesta en consideración precisamente del citado orden del día, cabe decir que este se aprobó en forma unánime... Pasando al cuarto punto del citado orden del día el cual consistía en la lectura del acta anterior para su aprobación o rectificación, cabe decir que se dispensó su lectura y se aprobó por unanimidad. Al dar inicio al punto numero cinco relativo al avance de los trabajos de la Comisión encargada de elaborar el Reglamento de Aseo y limpia, en el uso de la voz, el C. Regidor Mario Raúl Berrelleza Aviles, informó que dicha propuesta se está analizando y ya se tiene elaborado un Reglamento base y en una próxima reunión con el Ing. Darío Rivas Loaiza muy probablemente, quedará ya terminado... El C. Regidor Rosario Humberto Ureta Angulo, opinó que ya existen avances al respecto e involucraron a la C. María Micaela Peña Inzunza para que nos ayude...

La C. Regidora Maria Micaela Peña Inzunza, expuso que se está leyendo artículo por artículo y para la próxima reunión estará listo... El Ejecutivo Municipal Ing. Francisco Javier López Cervantes, expresó que en dicho Reglamento hay que ponderar la situación de la Sindicatura de Pericos y la Cabecera Municipal, y aprovechó la ocasión para felicitar a los C.C. Diputados Profesor Claudio López Camacho y Dr. Guadalupe Robles Medina, ya que ambos fueron piezas fundamentales para destrabar el préstamo solicitado por este H. Ayuntamiento por la cantidad de nueve millones de pesos... Agotado el punto anterior se da inicio al Sexto referente al análisis de las propuestas hechas ante este Cabildo por la Fundación “Enrique Peña Gutiérrez”, iniciándolo el Ejecutivo Municipal para expresar que en dicho asunto existe buena disposición y es bueno llevar a cabo el desahogo de esas propuestas punto por punto... El C. Regidor Oscar Sinforoso Camacho Rodríguez, explicó que uno de los puntos era la aprobación monetaria para la Fundación y se acordó ésta fuera de \$20,000.00 y existe una nueva propuesta para que se destinen 600 salarios mínimos con la misma situación de que dichos recursos se entreguen a través del Consejo Municipal de la Cultura... En este tenor el Ejecutivo Municipal, expuso que la propuesta nueva constituía un 50% más a la anterior... La C. Regidora Maria Micaela Peña Inzunza informó que el trabajo de la fundación es para sentirnos todos orgullosos pues la persona premiada en Cuento fue premiada también en España en la categoría de Relato Corto llamado “En aquel entonces” su Autor Moisés Sandoval Calderón, agradeció a la Fundación “Enrique Peña Gutiérrez” el premio otorgado; por último a todos los Regidores les agradeció este apoyo que será bien utilizado en la promoción cultural de nuestro Municipio y tengan la plena seguridad de que no los vamos a defraudar... La C. Regidora Cristina Mápula Lares, informó que en la Sindicatura de Pericos en lo que es la ampliación Barrio Bajo, a dicho asentamiento se le había puesto el nombre de Colonia “Dr. Enrique Peña Gutiérrez”... Al respecto el Ejecutivo Municipal solicitó la opinión de los demás Regidores de la Región de Pericos para que opinaran al respecto, estando todos de acuerdo en dicha propuesta... De igual forma se aprobó por unanimidad que la actual calle Donato Guerra en lo sucesivo lleve el nombre de Dr. Enrique Peña Gutiérrez y el nombre de Donato Guerra ponérselo a una calle de la Colonia de nueva creación... Por tal motivo este H. Cabildo aprueba por unanimidad destinar 600 salarios mínimos anuales a la Fundación “Enrique Peña Gutiérrez”, los cuales serán entregados a través del Consejo Municipal de la Cultura; de igual forma aprueba que la Colonia denominada Barrio Bajo en la Sindicatura de Pericos lleve el nombre del “Dr. Enrique Peña Gutiérrez” y por ultimo se acordó y aprobó que la actual calle Donato Guerra de hoy en adelante se llame “Dr. Enrique Peña Gutiérrez”.

Agotados en su totalidad los puntos del orden del día el Presidente Municipal Ing. Francisco Javier López Cervantes, clausura esta Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta del mes de Junio del año Dos Mil Siete, resultando válidos todos los acuerdos aquí tomados.